



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 21 de Setiembre de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**20/09/2019**

**HURTO**

Se recepcionó en Seccional Primera denuncia por hurto. El damnificado da cuenta que desde taller mecánico sito en la jurisdicción (inmediaciones de la Terminal de ómnibus), en horas de la noche le fueron hurtadas varias herramientas: 26 llaves de tubo medidas del 6 al 32; llaves comunes (no especifica cantidad) medidas del 8 al 22 marca Tramontina; 1 llave francesa tamaño grande de color negro; 7 u 8 pinzas colores negras y amarillas marca Goldex; 1 amoladora marca BOSCH tamaño mediano, color negra y gris; 1 batería marca MOURA y otra batería de la que no recuerda marca. Avalú las faltantes en \$ 36.000 (pesos uruguayos treinta y seis mil). Se averigua.

Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano concurre a finca sita en jurisdicción Seccional Tercera por hurto. Entrevistada la damnificada manifiesta que en la mañana al levantarse halló puerta que da a los fondos abierta y nota la faltante de una campera deportiva color negro con cuello bordo, una cartera color negro con cierre de color plateado, dinero en efectivo \$ 500 uruguayos y documentos varios. Personal Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Avalú en \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos). Se averigua.

Ante aviso concurre personal de Seccional Primera a comercio ubicado en calles Artigas y W. Ferreira Aldunate (tienda) por hurto. Entrevistada la encargada del local da cuenta de que momentos antes ingresó al local una femenina la cuál toma un pantalón vaquero para adulto y un pantalón deportivo para niño, retirándose sin pagar la mercadería mencionada. Agrega que el hecho quedó registrado mediante sistema de video vigilancia privada del comercio, por lo que hará llegar a la Policía los registros fílmicos. Avaluó lo hurtado en \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil). Se averigua.

Se recepciona en Seccional Quinta denuncia por hurto en finca. La damnificada expresa que se retiró de su domicilio asegurando puertas y ventanas; pasados unos quince minutos llegó su hija encontrando desorden en un dormitorio y puerta del fondo doblada en parte inferior. Constatan el hurto de dinero en efectivo \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), 2 relojes para dama marca Q&Q y 1 teléfono celular marca Samsung modelo J1 de color negro. Avaluó en \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). Se averigua.

### **ESTAFAS (tentativas)**

Se presentaron en Seccional Décima de José E. Rodó tres comerciantes (en los ramos de panadería, empresa de camines y carrito de comidas) de la localidad denunciando el intento de estafa por parte de una femenina.

Los damnificados recibieron llamada y/o mensajes de texto en los que una femenina se identifica como funcionaria de la D.G.I. Indicándoles a los titulares de los comercios/empresa que se encontraban con algunas irregularidades ante dicha dirección la cuál podían regularizar mediante el pago de cierta cantidad de dinero.

Los comerciantes optaron por radicar la correspondiente denuncia ya que en otras oportunidades han pretendido hacerles víctima con éste tipo de maniobra. Se averigua.

### **ESTAFA**

Se presentó en Seccional Quinta de Dolores titular de estación de servicio de la jurisdicción, radicando denuncia por estafa. Da cuenta que días atrás recibe un llamado telefónico de un masculino que dice ser el Director de Higiene Carlos Aunchayna y que tiene una denuncia de una clienta por intoxicación al haber ingerido alimentos en mal estado del local (mini market) de la

estación. Al no poder concurrir en ése momento la damnificada acuerda con el masculino que el tramite lo realice con un empleado de la estación. Contacto telefónico mediante, el masculino le indica a la empleada deposite la suma de \$ 13.600 para el pago de una Gestora, lo que efectivizan en un ABITAB. A posterior el mismo masculino vuelve a llamar solicitando en la oportunidad se le efectúe recarga a un celular, lo que despertó las sospechas de la víctima optando por realizar la denuncia.

## **HURTO DE VEHICULO**

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, concurre personal de Unidad de Repuesta y Patrullaje Soriano a calle Manuel De Castro y Careaga y Eusebio Giménez por hurto de moto. Entrevistada la damnificada da cuenta que le fue hurtada moto marca YUMBO, modelo JUNIOR 50 c.c, matrícula KNH 1208 de color negra, como detalles la pollera lado izquierdo se encuentra quebrada; la que se encontraba estacionada en la vía pública. Avaluó en \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos). Se averigua.

## **PROCESO ABREVIADO C/PRISION**

Ante procedimiento de fecha 04/06/19 realizado por personal de la Unidad de Investigaciones Zona I, con participación de la **Brigada Departamental Antidrogas**; con allanamiento efectuado en barrio Esperanza se incautó en la oportunidad tres frascos de vidrio y una bolsa de nylon conteniendo en su interior sustancia vegetal símil Marihuana y 10 mazos de sustancia vegetal símil marihuana. Se realizó pesaje de la sustancia, dando un total de 1661 gr.

Cumplidas las actuaciones por parte de la Brigada Antidrogas; con fecha 19/09/2019 finalizada la instancia judicial el Sr. Juez Letrado subrogante Dr. Alejandro Leiva dispuso la FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO respecto a **Jonathan Martín FERNANDEZ SIERRA** de 24 años, como responsable de “**UN DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES NO PARA SU CONSUMO EN CALIDAD DE AUTOR**”, a la pena de trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

## **ESTUPEFACIENTES / PROCESOS ABREVIADOS C/PRISION**

Con fecha 03/09/2019 la **Brigada Departamental Antidrogas de Soriano** inicia procedimiento por Boca de venta de estupefacientes en vivienda sita en calle Cufre del Barrio Esperanza; la que sería liderada por una femenina con antecedentes por Negociación de Estupefacientes.

Se estableció vigilancia en la zona de la supuesta Boca de venta de sustancias estupefacientes, pudiendo constatar el flujo de personas en el lugar, propio de éstas ventas ilegales, ubicándose con exactitud la finca en la cual se llevaba a cabo esta venta como así a la responsable femenina N.S.A.B. de 33 años de edad.

Cumplida extensa actividad de indagatorias se entera a la Sra. Fiscal Letrada, quien libra órdenes de allanamiento para la finca objetivo y de detención para los responsables. Lo que se efectivizó con la detención de la femenina N.S.A.B. Continuando con las actuaciones, se presenta voluntariamente en oficina de la B.D.A. el masculino J.N.R.V. de 25 años de edad, quien dando cumplimiento a lo dispuesto queda en calidad de detenido.

Finalizada la instancia judicial el Magistrado actuante Sr. Juez Letrado subrogante Dr. Alejandro LEIVA dispuso la FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO RESPECTO A **NATHALIA SABRINA AGUIAR BRINK** a la pena de 5 años de penitenciaría de cumplimiento efectivo y a **JULIO NICOLAS ROSANO VESPA** a la pena de 3 años y 2 meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo, como autores penalmente responsables de “**UN DELITO CONTINUANDO DE NEGOCIACION DE ESTUPEFACIENTES ESPECIALMENTE AGRAVADO**”.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.**

**Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**